Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO ABIERTO. ID 369.991.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año 2019, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Abg. Raquel Jiménez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. Michael Martínez, Jefe Interino del Departamento de Administración de Contratos, designados por Resolución N° 4.700 de fecha 10 de septiembre de 2018, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO – CONTRATO ABIERTO" ID 369.991.-**

1. ANTECEDENTES

- Por Memorándum D.C.R. N° 3429/19 de fecha 06/09/2019 de la Dirección de Centros Regionales, por el cual solicita el inicio del presente llamado.
- Nota UOC Nro. 1159 de fecha 24/09/2019 de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 429/2019 Monto: G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 07/10/2019.-
- El llamado no cuenta con Adenda.-

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **FAMETAL S.A, TECNOFOR S.A, WILMA CONCEPCIÓN RUIZ DIAZ VDA. DE BARUA, EMPORIO FERRETERIA SRL, DECO MUEBLES de Víctor Careaga** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 18 de octubre de 2019, hasta las 09:00 horas.-

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El acto se realizo en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 18/10/2019, y conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	**INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli**	**Gs. 154.352** (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos)
2	**FAMETAL S.A**	**Gs. 168.000** (Guaraníes ciento sesenta y ocho mil)
3	**DECOMUEBLES de Victor Careaga**	**Gs. 165.000** (ciento sesenta y cinco mil)

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

4	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	**Gs. 162.500** (ciento sesenta y dos mil quinientos)

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli	FAMETAL S.A	DECOMUEBLES de Víctor Careaga	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Formulario de Oferta	Presenta. Folio: 1,2 y 6. **CUMPLE**	Presenta. Folio 01 a 03. **CUMPLE.**	Presenta. Folio 01 a 03. **NO CUMPLE.**	Presenta. Folio 01 a 03. **CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Activo en el SIPE. Constancia N° 1572639. Folio 03. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1572585. Folio 05. **CUMPLE.**	Presenta copia de cedula del propietario. Folio 08. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1572429. Folio 06. **CUMPLE.**
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto Presentado Gs. 3.500.000. Monto Requerido: Gs. 3.500.000. Folio: 04. **CUMPLE.**	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto Presentado Gs. 3.500.000. Monto Requerido: Gs. 3.500.000. Folio: 04. **CUMPLE.**	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto Presentado Gs. 3.498.000. Monto Requerido: Gs. 3.500.000. Folio: 05. **NO CUMPLE.**	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto Presentado Gs. 3.500.000. Monto Requerido: Gs. 3.500.000. Folio 04. **CUMPLE.**
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Presenta en Formulario de Oferta. Folio 01. **CUMPLE.**	Presenta en Formulario de Oferta. Folio 01. **CUMPLE.**	Presenta en Formulario de Oferta. Folio 01. **CUMPLE.**	Presenta en Formulario de Oferta. Folio 01. **CUMPLE.**
Constancia del SIPE	Constancia N° 1572639. Folio 03	Constancia N° 1572585. Folio 05	Constancia N° 1572776. Folio 19	Constancia N° 1572429. Folio 06

(*) El oferente DECOMUEBLES de Víctor Careaga, presenta en forma errónea su planilla de precios, en la misma menciona las cantidades mínimas y máximas ofertadas, datos que no es requerido por el PBC. Presenta también en forma errónea su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, en la misma se calcula el 5% de lo ofertado y no del monto máximo del llamado.

En este sentido, debemos recordar que los formularios exigidos, **constituyen documentos de carácter sustancial** de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03. Método de evaluación: "…***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,*

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".

Por consiguiente, en virtud de la presentación errónea de un documento sustancial como ser el **"Formulario de Ofertas" y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** se procede a la descalificación de la oferta presentada por la firma **DECOMUEBLES de Víctor Careaga** en atención a la fundamentación mencionada en los párrafos que anteceden.

Las firmas **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo, FAMETAL S.A y EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, presentan en forma toda la Documentación Sustancial requerida, pasando al siguiente punto de evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta			
INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli	Juan Carlos Zucolillo Galli	CI N° 3.187.001	Propietario	***No registra datos Según Constancia SINARH N° 1.226.397***
FAMETAL S.A	Ramona Oliva Vera	C.I.N° 610.391	Accionista y Representante Legal	***No registra datos Según Constancia SINARH N° 1.226.413***
	Alexis María Vera Mercado	C.I.N° 1.712.426	Accionista y Representante Legal	***No registra datos Según Constancia SINARH N° 1.226.419***
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Axel Corvalán Amigo	C.I.N° 461.997	Gerente Gral y Rep. Legal	***No registra datos Según Constancia SINARH N° 1.226.437***
	Diego Corvalán	C.I.N° 75.363	Accionista	***No registra datos Según Constancia SINARH N° 1.226.446***

Se deja constancia, de que se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ningún oferente se encuentran inhabilitado para presentar oferta.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

5. CUADRO PRECIO OFERTADO.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
156.950	INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo	Duratex	Nacional	154.352	154.352	-1,66
156.950	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Duratex	Brasil	162.500	162.500	3,54
156.950	FAMETAL S.A.	Fametal	Paraguay	168.000	168.000	7,04

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La firma FAMETAL S.A, presenta el Certificado de Origen de Producto y empleo Nacional N° 65760, certificando que el producto Mampara de Melamina es considerada Producto de Origen Nacional. Por lo tanto se procede con el cálculo del Margen de Preferencia.

OFERENTE	Marca	Procedencia	Certificado de Origen Nacional	Precio total
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo	Duratex	Nacional	No Presenta	154.352
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Duratex	Brasil	No Aplica	162.500
FAMETAL S.A.	Fametal	Paraguay	Presenta	168.000

Luego del cálculo del 20% el cuadro comparativo de ofertas queda de la siguiente manera

OFERENTE	Marca	Procedencia	Precio Sin Margen	Precio Con margen 20%
FAMETAL S.A.	Fametal	Paraguay	168.000	168.000
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo	Duratex	Nacional	154.352	185.222
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Duratex	Brasil	162.500	195.000

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 en su artículo 5°, se visualiza que los precios ofertados por los oferentes en competencia, se encuentran dentro los parámetros establecidos.

7. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Se realizo solicitud de documentación formal al oferente, para que el mismo presente lo solicitado en un plazo de 48 horas hábiles:

Nota N° 1395/19 y 1411/19 a la firma INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, con fecha de recepción: 23/10/19 y 25/10/19, los siguientes documentos:

- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de mamparas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018 (indistintamente cualquiera de los años).

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

- Anexo C firmado.

- Certificado de Origen Nacional.

La firma **INTERPRO**, presenta las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada de poseer cuenta corriente en el Banco Itau.

- Anexo C firmado.

- Copia de contratos en la venta y comercialización de mamparas.

Observación: la firma INTERPRO, no presenta el certificado de origen nacional no pudiendo beneficiarse con el margen de preferencia, cumple con toda la documentación formal requerida pasando al siguiente punto de evaluación.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta Invitación:

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS	FAMETAL S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1572585. Folio 05. **CUMPLE.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE. Constancia N° 1572585. Folio 05. **CUMPLE.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1572585. Folio 05. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1572585. Folio 05. **CUMPLE.**
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta. Folio 10. **CUMPLE.**
Fotocopia Simple de la Patente municipal vigente	Activo en el SIPE. Constancia N° 1572585. Folio 05. **CUMPLE.**

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**FAMETAL S.A**
Balance General y Estado de Resultados de los años 20017 y 2018 para contribuyentes de IRASIS.	Presenta. Folio 15 a 30. **CUMPLE.**
Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de mamparas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018 (indistintamente cualquiera de los años).	Presenta. Folio 31 a 56. **CUMPLE.**

Otros documentos	**FAMETAL S.A**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	Presenta. Folio 11 a 12. **CUMPLE.**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta. Folio 13. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Folio 14. **CUMPLE**
Presentar a través de Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cedula de identidad en caso de S.A y/o S.R.L.	Presenta. Folio 07. **CUMPLE.**
Anexo C firmado.	Presenta. Folio 08 a 09. **CUMPLE.**

9. RATIOS FINANCIEROS

FAMETAL S.A.						
		AÑOS		*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.017*	*2.018*			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*1.584.152.381*	*1.566.308.857*	*3.150.461.238*	*1.575.230.619*	*CUMPLE*
	Pasivo corriente	*375.826.630*	*412.627.500*	*788.454.130*	*394.227.065*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*4,00*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
		AÑOS		*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.017*	*2.018*			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*375.826.630*	*412.627.500*	*788.454.130*	*394.227.065*	*CUMPLE*
	Activo total	*3.085.224.544*	*3.206.894.687*	*6.292.119.231*	*3.146.059.616*	
	Pasivo total / Activo total				*0,13*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
		AÑOS		*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.017*	*2.018*			
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*40.145.915*	*46.528.968*	*86.674.883*	*43.337.442*	*CUMPLE*
	Capital	*1.500.000.000*	*1.500.000.000*	*3.000.000.000*	*1.500.000.000*	
					0,03	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

10. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 "Adquisición de Mamparas para uso del Ministerio Público" Contrato Abierto. ID N° 369.991** a la Empresa **FAMETAL S.A,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)**, monto máximo **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)**, considerando su precio unitario ofertados en **G. 168.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho mil)** de acuerdo al siguiente detalle:

Monto mínimo Gs. 35.000.000 – Monto máximo Gs. 70.000.000				
Descripción del Bien	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
Mampara de melamina - Placas de mamparas paneles para divisorias de 34mm de espesor, con laminas de cartón prensado pintados, bordes de madera macisa, interior con colmena de cartón. Medidas 1.20mts X 2.10mts. Colores gris y beige	Fametal	Paraguay	168.000	168.000

Es nuestro Informe.-

.....
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora de UOC

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

.....
Lic. Michael Martínez
Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos.
UOC